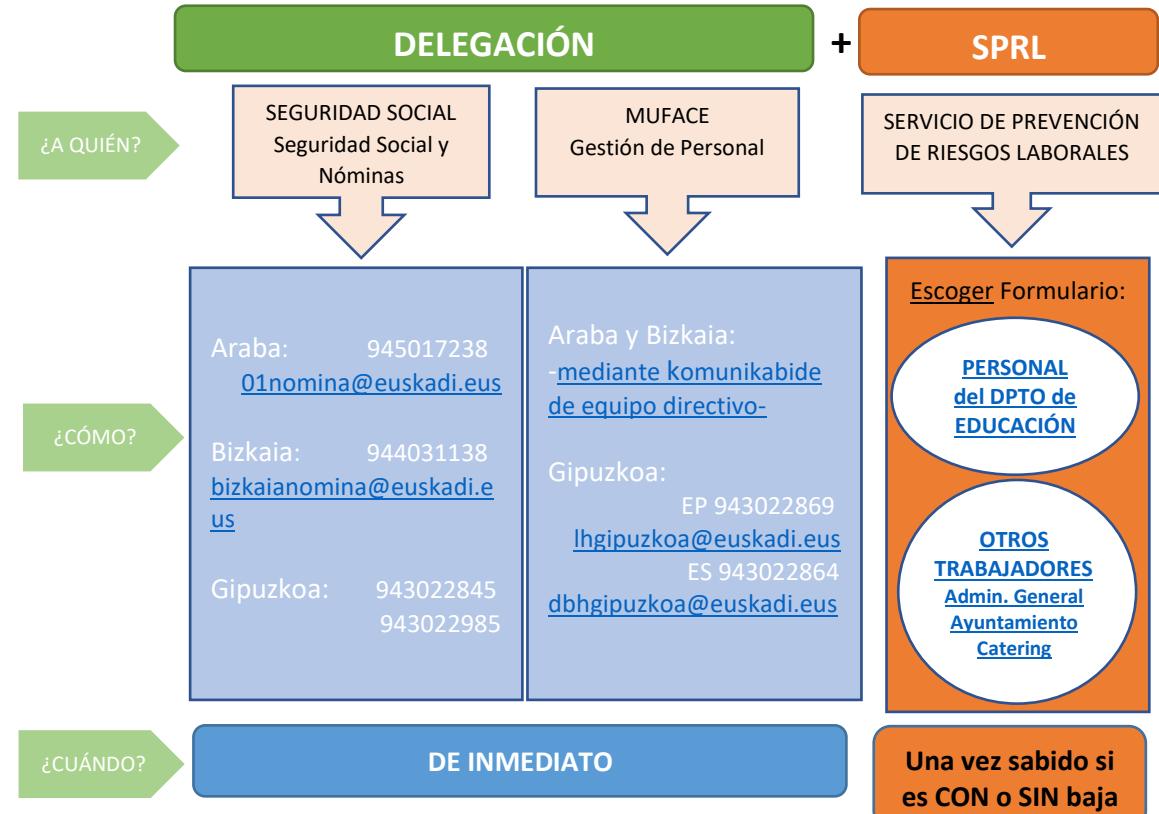


# ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL

## 1º ASISTENCIA SANITARIA



## 2º NOTIFICACIÓN



**Notificación:** se notificará cualquier accidente de trabajo con o sin baja médica tanto del personal trabajador del Departamento de Educación como de cualquier otro trabajador o trabajadora que se encuentre en el centro. La notificación del personal perteneciente al Departamento de Educación se hará siempre al SPRL y a la Delegación; otros trabajadores o trabajadoras solo al SPRL.

Para aquellas comunicaciones de carácter urgente (fallecimiento o que afecten a más de 4 trabajadores o trabajadoras) comunicar antes de 24h a [prebentziohezkuntza@euskadi.eus](mailto:prebentziohezkuntza@euskadi.eus). Dicha comunicación no exime de la posterior notificación ordinaria mediante formulario. En caso de duda al cumplimentar el formulario: [akuaprebentziohezkuntza@euskadi.eus](mailto:akuaprebentziohezkuntza@euskadi.eus)